

SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO

ESTRATEGIA / ÁREA: CANAS AL AIRE / ACTIVIDAD FÍSICA

NUMERO DE CONTRATO: 6700047022 de 2026

CONTRATISTA: YEIRSID JAZAHT VERGARA PULGARIN.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADOR (A) PROFESIONAL 2, DE LA ESTRATEGIA CANAS AL AIRE DE LA SUBDIRECCION DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER MEDELLIN

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026.

FECHA DE INICIO: 20/01/2026

VALOR DEL CONTRATO: (\$ 25.128.360)

VALOR HONORARIOS MENSUALES: (\$ 4.653.400)

REPORTE DE ACTIVIDADES

En el cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato se desarrollaron las siguientes actividades durante el periodo

Obligación 1: Apoye la realización del planeador de clases de las sesiones pertinentes al periodo de FEBRERO 2026 de acuerdo con las orientaciones metodológicas, técnicas y administrativas de la estrategia; portándolo durante el desarrollo del servicio. El planeador mensual FEBRERO fue entregado al supervisor del contrato por medio del formulario digital, correo institucional.

Obligación 2: Apoye en términos de confidencialidad, el registro, control y sistematización periódica de la asistencia de usuarios que asistieron a las sesiones de clase durante el mes de FEBRERO en los puntos de atención 2025-00325-00327-00329-00331-00334-00337-00342-00345 de la comuna 4, esto en el sistema de información misional y/o de más sistemas aprobados por el Inder.

Obligación 3: Entregué en las fechas establecidas el informe de supervisión, cuenta de cobro y seguridad social del mes de FEBRERO, se lleva a cabo el montaje del informe del mes en la página del secop II y realice el informe digital mensual correspondiente al mes de FEBRERO a través del link correspondiente, de acuerdo con los lineamientos que solicito la supervisión según los requerimientos de la entidad.

Obligación 5: Apoye la gestión e identificación de espacios comunitarios y/o institucionales para la realización de actividades propias de la estrategia, en acompañamiento de la gestión territorial asignada.

Obligación 7: Promoví el uso adecuado de la implementación deportiva, recreativa o de actividad física como pelotas, aros, mancuernas, colchonetas, bastones, theraban utilizada en las sesiones de clase, el cuidado de sus materiales propios y el sentido de pertenencia por los espacios utilizados y destinados para la atención de la oferta.

Obligación 8: Apoye el cumplimiento de las metas de cobertura de la estrategia, a través de la socialización, difusión y promoción de la oferta a la comunidad, espacios aptos y óptimos para la práctica de la actividad física con calidad y buen servicio, inscripción de usuarios nuevos, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad por los diferentes medios de comunicación.

Obligación 9: Dirigí las sesiones de clase del mes de FEBRERO en los puntos de atención de la comuna 4 con los códigos de identificación 2 0 2 5 -00325-00327-00329-00331-00334-00337-00342-00345 (PALERMO, ARANJUEZ, SAN ISIDRO, LOS ALAMOS, ARANJUEZ, SAN ISIDRO, SAN ISIDRO conforme a las políticas institucionales y parámetros definidos para la estrategia en atención a la programación de la oferta establecida por el Inder.

Obligación 15: Lleve a cabo la implementación de la política pública del deporte, la recreación y la actividad física de Medellín, por medio de tips fundamentalmente preventivos, fortalecimiento físico y su aplicación funcional para la vida y labores diarias, actividades grupales, dinámicas grupales de socialización.

Obligación 16: En el desarrollo de las sesiones de clase de la estrategia canas al aire, me abstuve del manejo de dineros asociados con actividades lucrativas desarrolladas por los usuarios.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLIN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.



INFORME DE SUPERVISIÓN PARA ACREDITACIÓN DE PAGOS

CÓDIGO: F-GCO-011

VERSIÓN: 002

Obligación 19: Con la firma del contrato, manifiesto aceptar el compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información adoptado por el INDER, publicado por la entidad conforme a las políticas de protección de datos personales y políticas la política general de seguridad de la información en la siguiente sección del sitio principal en <https://www.inder.gov.co/politica-de-privacidad>.

Obligación 20: Me comprometo a responder por todos y cada uno de los insumos, herramientas y materiales que sean puestos a mi disposición para la prestación del servicio realizado, por lo que los mismos quedarán a mi cargo y responderé por ellos autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado.

PERIODO EJECUTADO: DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026 ✓

Después de revisar el informe de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto del contrato de la referencia, se considera aceptar y certificar las actividades desarrolladas por el contratista en el presente periodo, las cuales se describen en el Reporte de Actividades. Igualmente, se certifica que el contratista ha realizado el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

Se autoriza el pago por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS ML (\$4.653.400), soportado en la cuenta de cobro No.2 anexa a este documento al igual que el soporte de aportes al sistema de seguridad social respectivo.

Para constancia se firma en Medellín, a los 28 días del mes de febrero del año 2026 ✓

Firma Contratista

ANDRES HERNANDO MOLINA SANCHEZ
Supervisor (a)

EDWIN AVENDAÑO BERRIO
Apoyo técnico supervisor

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico protecciondatos@inder.gov.co.

CUENTA DE COBRO No 2 de 2026

Ciudad y fecha: Medellín, 28 de febrero de 2026

EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN
INDER MEDELLIN
NIT 800.194.096-0

DEBE A

YEIRSID JAZAHT VERGARA PULGARIN

C.C. 98592718.

LA SUMA DE: de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL
CUATROCIENTOS PESOS ML (\$4.653.400)

(No responsable de IVA-ingresos provenientes a rentas de trabajo)

POR CONCEPTO DE: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
COMO FORMADOR (A) PROFESIONAL 2, DE LA ESTRATEGIA CANAS AL AIRE
DE LA SUBDIRECCION DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER
MEDELLIN, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 28 de febrero de
2026, de acuerdo con el contrato No. 6700047022 de 2026.

De conformidad con la referencia y solo para fines tributarios, manifiesto bajo la gravedad
del juramento, lo siguiente:

CONCEPTO	SI	NO
Soy persona natural, residente en Colombia	X	
Obligatoriedad de facturación electrónica		X
Tengo dos (2) o más empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
Tengo menos de dos (2) empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
De ser afirmativa la respuesta anterior, lo contraté o vinculé por un periodo inferior a noventa (90) días.		
Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios	X	
¿se tomarán costos y deducciones asociados a dichas rentas al final del año para restarlos a los ingresos?		X

Con los ingresos provenientes del contrato mencionado en la parte superior cumplo con las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social

Favor consignar en cuenta de ahorros No. 10122290572 de la entidad
bancaria: BANCOLOMBIA



YEIRSID JAZAHT VERGARA PULGARIN

C.C.98592718

Dirección y ciudad: Carrera 77 N 108 A 26 APART 301, Medellín

Cel./tel.: 3147328645

email: yeirsidjazaht@gmail.com



SuAporte I

AUTO LIQUIDACIÓN
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-02-10 12:07:04 PM
Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES
Período Cotización: enero de 2026
Período Servicio: enero de 2026
Número Planilla: 82668281
Referencia pago (PIN): 890897047

PAGADO 09/02/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	YEISID JAZAHT VERGARA PULGARIN
Documento	CC98592718
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE
Tipo Persona	NATURAL
Ciudad	MEDELLIN
Representante Legal	
Total Afiliados	1

Dirección	CR 77 #108 A - 26 CRR77 N 108A26
Teléfono	0
Forma Presentación	ÚNICO
Departamento	ANTIOQUIA
Identificación	
APP	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Novedades				Pensiones		Salud		Riesgos		Cajas		Parafiscales		Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotización	En caso de Cuentas	ENI	ENI	ENI	Administradora	Aportes Pension	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Total
OT: 88592718	YEISID JAZAHT VERGARA PULGARIN	59	00	00	00	00	ADMINISTRADORA	\$ 1.750.995	\$ 1.750.995	\$ 1.750.995	\$ 1.750.995	\$ 1.750.995	\$ 1.750.995	\$ 1.750.995	\$ 1.750.995	\$ 5.41.800

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sana	Aportes CBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Aportes Licencias, Salidas a Favor EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.750.995	\$ 1.750.995	\$ 1.750.995	\$ 0	\$ 280.200	\$ 2.18.800	\$ 42.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.41.800	\$ 1.800	\$ 5.43.600

